



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Continúa el estado del censo de los pueblos inserto en el Boletín anterior.

ARTICULO DE OFICIO.

| Partidos. | PUEBLOS. | Número de almas. | Cupo que les ha correspondido según las mismas. | | | Ha sorteado las fracciones con el pueblo. | Les ha correspondido después del sorteo. | | Sorteó las décimas con el pueblo ó pueblos. | Debe presentarse pues de hechos los sorteos según su resultado |
|-----------------------|------------------------------|------------------|-------------------------------------------------|----------|-------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| | | | Hombres. | Décimas. | Fracciones. | | Hom. | Déc. | | |
| Pina. | Alborge. | 324 | | 9 | 2 | Toved, [Sos, Escatron, Grisen y Torralvilla. | | | Lucena y Castiliscar 2, 6, 8, 12, 14, 16, 17, 18 y 19 | 1 |
| | Alforque. | 264 | | 7 | 5 | Alfajarín. | | | Valdeorna | 1 |
| | Bujaraloz. | 1283 | 3 | 6 | 4 | Alpartir. | 3 | | Ejea. | 4 |
| | Farlete. | 473 | 1 | 3 | 4 | La Muela. | 1 | | Osera. | 1 |
| | Fuentes de Ebro. | 1446 | 4 | 1 | 1 | Mequinenza. | 4 | | Fabara. | 4 |
| | Gelsa. | 1772 | 5 | | 3 | Maella. | 5 | | Maella. | 5 |
| | Lazaida. | 93 | | 2 | 6 | La Almolda. | 3 | | Epila y Cabañas 1, 14 y 17 | 1 |
| | La Almolda. | 1283 | 3 | 6 | 4 | Lazaida. | 3 | | Grisel y Roden 2, 7, 12, 15, 18 y 19. | 4 |
| | Mediana. | 1303 | 3 | 7 | | | 3 | | Erla. | 4 |
| | Monegrillo. | 682 | 1 | 9 | 3 | Pina. | 1 | | Navardun y Cadrete 2, 4, 8, 9, 12, 14, 16, 17 y 20 | 2 |
| | Nuez. | 327 | | 9 | 2 | Cervera de Aníñon y Moros. | | | Alcalá de Moncayo y Las Casetas 4, 6, 10, 11, 16, 17, 18, 19 y 20. | |
| | Osera. | 264 | | 7 | 5 | Villafeliche. | | | Farlete. | 1 |
| | Pina. | 1995 | 5 | 6 | 7 | Monegrillo. | 5 | | Farasdues. | 5 |
| | Quinto. | 1373 | 3 | 9 | | | 3 | | El Buste y Villamayor 1, 3, 4, 5, 8, 12, 15 16 y 19 | 4 |
| | Roden. | 209 | | 5 | 9 | Tosos. | | | Grisel y La Almolda 1, 3, 4, 5, 9 y 17. | 1 |
| | Velilla de Ebro. | 881 | 2 | 5 | | | 2 | | Plasencia de Jalón. | 3 |
| | Villafranca de Ebro. | 327 | | 9 | 2 | Zaragoza. | | | Longas, Pintano, Los Fayos, Zuera y Velilla de Giloca, 1, 5, 8, 14, 18, 19, 28 y 35. | 1 |
| | Sos. | Artieda. | 212 | | 6 | | | | | Torrellas y Fuencalderas, 2, 6, 7, 8, 18 y 20. |
| Bagües. | | 178 | | 5 | | | | | Biel. | 1 |
| Biel. | | 869 | 2 | 4 | 7 | Ruesta. | 2 | | Bagües. | 2 |
| Castiliscar. | | 458 | 1 | 3 | | | 1 | | Alborge y Lucena 5, 7 20 | 1 |
| Escó. | | 172 | | 4 | 8 | Malpica. | | | Lorbés. | 1 |
| Fuencalderas. | | 200 | | 5 | 6 | Pintano. | | | Torrellas y Artieda, 1, 4, 12, 13, 17 y 19. | 1 |
| Isuerre. | | 212 | | 6 | | | | | Perdiguera y Luesia 4, 5, 6, 8, 11 y 18. | 1 |
| Lobera. | | 321 | | 9 | 1 | Luesia. | 1 | | | 1 |
| Longas. | | 323 | | 9 | 1 | Undues Pintano. | | | Villafranca de Ebro, Pintano, Los Fayos, Zuera y Velilla de Giloca 3, 9, 13, 15, 16, 26, 31, 46 y 50. | 1 |
| Lorbés. | | 159 | | 4 | 5 | Luna. | | | Escó. | |
| Luesia. | | 947 | 2 | 6 | 9 | Lobera. | 2 | | Perdiguera y Isuerre 1, 2, 13, 14, 19 y 20. | 3 |
| Malpica. | | 150 | | 4 | 2 | Escó. | | | Villanueva de Giloca. | |

| | | | | | | | |
|--------------------------|------|---|---|----------------------------------------------------------|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| Mianos. | 213 | | 6 | | | 6 Undues Pintano, S. Martín, Sta. Cruz de Moncayo y Trasmoz, 1, 7, 10, 17, 18 y 24. | 1 |
| Nabardun. | 282 | | 8 | | | 8 Monegrillo y Cadrete 1 3 5, 7, 11, 13, 15 y 19. | 1 |
| Pintano. | 332 | | 9 | 4 Fuencalderas. | | 9 Villafranca de Ebro Longas, Los Fayos, Zuera y Velilla de Giloca 2, 4 12, 23, 32, 37, 40, 43 y 49. | 1 |
| Ruesta. | 504 | 1 | 4 | 3 Biel | 1 | 4 Villarreal. | 1 |
| Sádaba. | 1057 | 3 | | | 3 | | 3 |
| Salbatierra. | 733 | 2 | | 8 Pinseque. | 2 | 1 Mequinenza | 2 |
| Sigües. | 425 | 1 | 2 | | 1 | 2 Mara. | 1 |
| Sos. | 2475 | 7 | | 3 Toved, Escatron, Grisen Torralvilla y Alborge. | 7 | | 7 |
| Tiermas. | 375 | 1 | | 6 Tórtolas. | 1 | 1 Nonaspe. | 2 |
| Uncastillo. | 1905 | 5 | 4 | 1 Urrea de Jalon. | 5 | 5 Lituénigo. | 6 |
| Undues de Lerda. | 464 | 1 | 3 | 1 Agon. | 1 | 4 Asin. | 2 |
| Undues Pintano. | 210 | | 5 | 9 Longás. | | 6 Mianos, S. Martín, Sta. Cruz de Moncayo y Trasmoz 13, 15, 19, 21, 22 y 29. | |
| Urries. | 373 | 1 | | 6 Puendeluna. | 1 | 1 Atea | 1 |

(Se concluirá)

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Núm. 86.

Circular núm. 28.

Segun comunicacion que he recibido del Sr. Gefe político de Pamplona, á las tres y media de la tarde del día 5 entraron en S. Juan Pie de puerto los cabecillas facciosos Soto, Landa y Morriones con 35 hombres de sus gavillas. Inmediatamente fueron arrestados y desarmados por la Autoridad francesa, y muy pronto deben ser internados en aquel pais.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público. Zaragoza 7 de Febrero de 1849.— José Rafael Guerra.

Núm. 87.

INSPECCION DE MINAS &c.

Don José Rafael Guerra, Gefe superior político de esta provincia, é Inspector de Minas de la misma &c.

Hago saber: Que D. Juan Genis residente en Calcena, ha presentado una instancia en solicitud de permiso para calicatar en el término de Calcena, parage llamado Bocha de Galindo, en la partida de Valdeplata, confrontando al Norte y Este con heredad de Juana Modrego y al Sur y Oeste con camino de Borja.

Lo que se anuncia al público, para que si alguno se creyese perjudicado, presente sus reclamaciones en el término de diez dias que marca la instruccion del ramo. Zaragoza 2 de Febrero de 1849.— José Rafael Guerra.

Núm. 88.

Hago saber: Que Doña María Villarroja y Pardo, natural y vecina de Calcena, ha presentado una instancia en solicitud de permiso para calicatar en el término de Calcena, parage llamado el Fronton, en la partida de Valdeplata, confrontando al Norte, con el carrascal, al Sur con el barranco y barrera de Manuel Lopez, al Este con la senda que va á la heredad de Calisto Blasco y al Oeste con el monte.

Lo que se anuncia al público, para que si alguno se creyese perjudicado, presente sus reclamaciones en el término de diez dias que marca la instruccion del ramo. Zaragoza 2 de Febrero de 1849.— José Rafael Guerra.

Núm. 89.

Hago saber: Que Doña María Villarroja y Pardo, natural y vecina de Calcena, ha presentado una instancia en solicitud de permiso para calicatar en el término de Calcena, parage llamado de las Solanas, confrontando al Norte con camino de Borja, al Sur con el rio, al Este con la peña llamada del Francés y al Oeste con heredad de D. Miguel Otal y Villela.

Lo que se anuncia al público, para que si alguno se creyese perjudicado, presente sus reclamaciones en el término de diez dias que marca la instruccion del ramo. Zaragoza 2 de Febrero de 1849.— José Rafael Guerra.

Número 90.

Gobierno superior político de la provincia de Alava.

El Excmo. Sr. Capitan general de Navarra y provincias Vascongadas me dice con fecha 30 de Enero último desde su cuartel general de Estella lo siguiente.

«La faccion de Iturmendi que fué ayer alcanzada en la Solana por las tropas que operan en esta merindad ha sido derrotada completamente segun aviso que acabo de recibir del Coronel D. Luis María Serrano, que fue el último en perseguirla, dando un resultado de diez y seis prisioneros, entre ellos algunos oficiales, diez muertos vistos en el campo y el haberse recogido muchas armas y efectos de guerra, así como dos caballos de los cabecillas.

Lo que participo á V. S. para su inteligencia y satisfaccion, y á fin de que se sirva dar circulacion á esta noticia.»

Al mismo tiempo recibo la siguiente comunicacion que con fecha de ayer me dirige desde Lecumberri, el Excmo. Sr. General 2.º Cabo de estas provincias.

«Por la adjunta orden general tendrá V. S. la satisfaccion de saber, que las facciones de Iturmendi y Curra de Allo han dejado de existir, aquellos cabecillas han tenido que ocultarse solos despues de haber perdido entre muertos, fusilados y presentados la mayor parte de su gente; entre estos se halla el cabecilla Escarti, presentado con tres mas. Limpia la merindad Estella de facciosos, se ha dirigido el E. S. Capitan General hácia Sangüesa en donde anda errante y vivamente perseguido el cabecilla Soto, que sufrirá la misma suerte que su compañero Iturmendi si no logra coger la froutera de Francia. La gavilla mandada por

el cura de Leiza, Larumbe y Moso fué anoche batida y dispersada completamente por una mitad de la compañía de cazadores del 2.º batallón de Zamora que tengo á mis inmediatas órdenes: se les cogieron cuatro armas de fuego y otros efectos, habiéndoseme presentado de sus resultas, implorando la clemencia de S. M., el titulado subteniente D. Juan Armendariz natural de Pamplona. En persecucion de los pocos que puedan andar errantes he hecho mandar en diferentes direcciones al comandante D. Antonio Urdapilleta con los Celadores de Guipúzcoa que con tanta decision están prestando servicios á S. M. la Reina (q. D. g.) al mismo tiempo que á la gran mayoría de provincianos que solo desean la paz. Si la fortuna corona sus deseos quizás les está reservado el concluir en Navarra con los enemigos del orden público ya que en las Provincias Vascongadas la lealtad y sensatez de sus habitantes ha hecho que no tengan enemigos que combatir.

Al dar á V. S. estas satisfactorias noticias no vacilo en añadirle que la paz total de esta provincia está muy próxima á restablecerse.

El Excmo. Sr. Capitan General del Distrito con fecha 31 de Enero próximo pasado y desde Cuartel general de Puente la Reina me remite la orden general siguiente.

Orden general del dia 31 de Enero de 1849 en el Cuartel general de Puente la Reina.

En el dia de hoy previos los auxilios espirituales é identificacion de sus personas han sido pasados por las armas en la ciudad de Estella y villa de Cirauqui los diez y nueve individuos que á continuacion se expresan pertenecientes á la faccion de Iturmendi, derrotada antes de ayer en las Sierras de Etayo y San Gregorio por las tropas que operan en la merindad de Estella, habiendo sido aprehendidos todos con las armas en la mano convictos y confesos de su crimen.

Igual suerte habrán sufrido otros dos de igual procedencia y cogidos en el dia de ayer por la columna que manda el Brigadier D. Isidro Ruiz de Eguilaz que dispersó un grupo de veinte cerca de la venta de Zumbel, despues de haberse presentado dos con su armamento.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Capitan general se hace saber en la general del ejército para su publicidad y circulacion.

Relacion de los individuos que han sido pasados por las armas.

| NOMBRES. | PUEBLOS DESU NATURALEZA. |
|----------------------------------------------|--------------------------|
| Capitan D. Marcelino Ramirez | Estella. |
| Feliz Zubia | Pamplona. |
| Clemente Zavaleta . . . | Tolosa. |
| Juan Munarrez | Viguria. |
| Agapito Torralva | Logroño. |
| Eleuterio Gimenez | Morentin. |
| Gregorio Echevarría . . . | Tafalla. |
| Saturnino Goicoechea. | Ezcárate. |
| Antonio Guisado | Manchita [Estremadura]. |
| Desertor del Regimiento Infateria de Bailen. | |
| Plácido Goñi | Tafalla. |
| Joaquin Saralegui | Morentin. |
| Francisco Lizarraga . . . | Aranza. |
| Agustin Urriza | Cirauqui. |
| Bruno Senoseain | San Martin de Ujue. |
| Domingo Amezqueta . . . | Obanos. |
| Miguel Lesma | Añorve. |
| Donato Ramirez | Dicastillo. |
| Cayetano Erviti | Obanos. |
| Juan Ulze | Asiain. |

El Coronel, Gefe accidental de E. M. - José María Dusmet.
Lo que de orden del Excmo. Sr. General 2.º Cabo se hace saber en la de este dia para conocimiento y

satisfaccion de los cuerpos que guarnecen en estas provincias Vascongadas y circulacion.—D. O. D. S. E.—
El Capitan del cuerpo de E. M.—José de Chessa.»

Todo lo que he dispuesto se piblique en el Boletín oficial de esta provincia para conocimiento y satisfaccion de sus leales habitantes, los cuales pueden considerar completamente asegurada su tranquilidad puesto que destruidas las facciones que intentaron turbarla, solo quedan los pocos rebeldes que á las órdenes del cabecilla Soto han logrado hasta ahora sustraerse á la activa persecucion que sufren, siendo de esperar que muy en breve caigan como sus ilusos compañeros en poder de nuestras tropas sino consiguen volver á pasar la frontera del vecino reino, á unco medio de salvacion que les resta. Vitoria 3 de Febrero de 1849.—José María Bremon.

Núm. 91.

CAPITANIA GENERAL DE ARAGON.—E. M.

Orden general del 31 de Enero de 1849 en Zaragoza.

El Excmo. Sr. Capitan general de este Distrito ha recibido la Real orden siguiente.

Excmo. Sr.—Conformándose la Reina (q. D. g.) con lo espuesto por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina en 30 de Setiembre último al informar los espedientes de propuesta de jubilacion correspondientes al primer ayudante médico D. José Argues, y á los cirujanos procedentes de las estinguidas milicias provinciales Don Cándido Serrano y Sacristan y D. Facundo Gomez, se ha servido resolver en 2 de Diciembre próximo pasado, que hallándose los facultativos castrenses por su clase y circunstancias en el mismo caso que los individuos del cuerpo de Administracion militar, se declare á aquellos comprendidos en la Real orden de 3 de Julio de 1847, por la cual se concedió á los últimos el abono del doble tiempo de campaña. De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos convenientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de Enero de 1849.—Figuerras.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para conocimiento de todos aquellos á quienes incumba.—El Coronel Gefe de E. M.—Joaquin Morales de Rada.

Núm. 92.

En providencia del dia de ayer se sirvió disponer el Excmo. Sr. Capitan general de este distrito, quedára en plena libertad el Alcalde de Tiermas, Francisco Ortiz, arrestado en esta capital por no haber avisado al Coronel D. Fernando de Gispert, Gefe de una columna de operaciones, el paso de la faccion Soto en la tarde del 29 de Enero próximo pasado por Faizer Yesa y Monasterio de Leire, é impuso á dicho Alcalde por la espresada falta 400 rs. vn. de multa que ha satisfecho hoy comprando el papel sellado correspondiente.

Lo que de orden de S. E. se publica para debida inteligencia de los Alcaldes. Zaragoza 8 de Febrero de 1849.—El Coronel Gefe de E. M., Joaquin Morales de Rada.

Núm. 93.

Por Reales órdenes de 28 y 31 de Enero último, se ha servido S. M. conceder retiro con 412 rs. vn. mensuales por haberse hallado en

la defensa que hizo esta plaza en los asedios que sufrió en la guerra de la Independencia á los Sargentos segundos graduados, soldados licenciados D. Narciso Alcaine, D. José Burillo, D. Joaquín Aparicio, D. Mariano Duarte, Don José Navarro, y D. Bartolomé Urdangarín. Zaragoza 6 de Febrero de 1849.—El Coronel Gefe de E. M., Joaquín Morales de Rada.

Núm. 94.

El Excmo. Sr. Capitan General de Navarra y provincias Vascongadas, con fecha 6 del actual desde Pamplona participa al de este Distrito, que de los 600 facciosos que se habian alzado en aquel pais no queda ya ninguno, pues los últimos habian entrado en Francia con sus Gefes Soto y Landa el dia 5 anterior y que tan satisfactorio resultado ha sido alcanzado por el ardor y constancia con que las tropas de S. M. la Reina han perseguido á los sublevados sin dejarles descansar un momento ni de dia ni de noche.

Cuya plausible noticia se hace publicar por disposicion de S. E. para satisfaccion de los habitantes del Distrito. Zaragoza 7 de Febrero de 1849.—El Coronel Gefe de E. M., Joaquín Morales de Rada.

Núm. 95.

Gobierno civil del Distrito de Calatayud.

El dia 15 del próximo mes de Febrero se sacará á pública subasta en las oficinas del Gobierno político de la provincia y en las de este Civil la construccion de nuevas cárceles de esta ciudad y su partido judicial, bajo el plano, presupuesto y pliego de condiciones formados al efecto. Calatayud 1.º de Febrero de 1849.—Pedro Martínez.

Núm. 96.

Comisaria de Proteccion y Seguridad pública de Zaragoza.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia en que hay casas cuarteles, con destino á la Guardia civil, se servirán concurrir por sí ó por medio de apoderado á percibir la consignacion ó alquiler del mes de Diciembre del año próximo pasado que obra en poder del habilitado, presentándose al efecto con los recibos correspondientes en la calle del Coso núm. 15 entresuelo de la Izquierda de 9 á 2 de la mañana, hasta el 15 del corriente. Zaragoza 6 de Febrero de 1849.—Isidro de S. Emeterio.

PARTE NO OFICIAL.

Concluye el discurso del Excmo. Sr. Duque de Valencia, inserto en el número anterior.

Por último, señores, el Gobierno cree haber

hecho un servicio á la nacion, y haberlo prestado tambien al Trono de la Reina relevando al General Pavía, y adoptando las medidas que ha tomado; y cree tambien que los funcionarios públicos deben obedecer sus órdenes sin darse por ofendidos, cuando por ellas no se mancha su reputacion ni su decoro. Podrá haberse equivocado el Gobierno; pero quédale la satisfaccion de haber cumplido con un deber que le impusieron las circunstancias extraordinarias por que hemos pasado, en las cuales no han escaseado ciertamente los Ministros, ni trabajos, ni peligros, ni amarguras y disgustos. (Marcadas muestras de asentimiento.)

Señores, cuando la Europa toda presenta un cuadro vivo de desdichas y de males sin cuento; cuando los Tronos todos de esta parte del mundo se han conmovido; cuando hasta el Vicario de Jesucristo en la tierra se halla errante y fugitivo despues de haber sido objeto de la burla y del escarnio de los sacrílegos, de aquellos mismos á quienes diera la libertad; cuando en España tambien hemos visto muchas veces, en diferentes puntos, bajo distintas maneras enarbolar el estandarte de la rebelion, y contemplamos nuestra situacion actual, deber es de todos no perder el tiempo en luchas personales, estériles y enojosas, sino es que debemos dar las gracias á la divina Providencia por el sosiego que disfrutan nuestros pueblos, porque nuestras instituciones se afianzan y consolidan, y porque nuestra Reina se halla sentada, respetada y tranquila en el Trono que le legaron sus padres. Y el Gobierno que tales títulos presenta á un Parlamento, y mas cuando este Parlamento es conservador, puede esperar confiadamente su apoyo, y tenia derecho á esperarlo tambien de hombres que se han llamado y se llaman monárquico-constitucionales. (Muestras generales de aprobacion.)

La conduta de boticario de Alcubierre se halla vacante: su dotacion consiste en 8000 rs. vn. pagados anualmente por el Ayuntamiento en S. Miguel de Setiembre. Los profesores aspirantes á ella podrán dirigir sus solicitudes francas de porte á la secretaria del Ayuntamiento para el dia 28 de Febrero actual en que se proveerá.

En los dias 20, 21 y 22 del mes actual tendrán lugar las subastas del abasto de carnes, pesos y medidas de Carenas bajo las condiciones que se manifestarán en la secretaria del Ayuntamiento.

ZARAGOZA:
Imprenta Nacional.